



Resolución No. 002-CPP-2022

Freddy Erazo
Administrador General

Carolina Velásquez
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Vladimir Tapia
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Sandro Vallejo
Procurador Metropolitana

Carlos Yépez
Director Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Carlos Moya
Dirección Metropolitana Financiera (S)

Fernando Zamorano
Director Metropolitana de Catastros

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 068 - ordinaria realizada el día miércoles 06 de abril de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente a la *“Continuación de tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS (...)”*; **Resolvió:** Solicitar a la Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, y Dirección Metropolitana de Catastros, que en el término de 8 días, remitan un informe respecto al texto definitivo del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA

Secretaría General del
CONCEJO



REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS, conocido en la Sesión No. 068 Ordinaria de 06 de abril de 2022.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 06 de abril de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-04-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-04-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público